

## ADMINISTRACION LOCAL

- 529** *RESOLUCION de 3 de diciembre de 1985, de la Diputación Provincial de Valladolid, referente a la convocatoria para proveer tres puestos de trabajo, con carácter laboral fijo, de Analistas-Programadores en el Servicio de Informática.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 261, de fecha 15 de noviembre de 1985, se inserta convocatoria íntegra, y rectificación de la misma en el número 275, de 2 de diciembre siguiente, para la provisión de tres puestos de trabajo, con carácter laboral fijo, de Analistas-Programadores en el Servicio de Informática de esta Diputación, dotadas con una retribución anual íntegra de 1.803.386 pesetas. Titulación exigida: Diplomado Universitario. Titulado en Escuela Técnica de Grado Medio, Titulados Mercantiles o equivalente. El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios serán publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de la Corporación.

Valladolid, 3 de diciembre de 1985.—El Presidente.—18.973-E (87516).

- 530** *RESOLUCION de 5 de diciembre de 1985, del Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato, relativa a la aprobación de las bases de la convocatoria de concurso de méritos para cubrir en propiedad cuatro plazas de Policía municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia», de fecha 4 de diciembre de 1985, se publican las bases de la convocatoria en régimen de concurso de méritos, para proveer cuatro plazas del Grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales. Clase: Policías municipales, aprobadas por acuerdo del Pleno de 29 de octubre de 1985.

Las plazas que se convocan están dotadas con los emolumentos correspondientes al coeficiente 1,7, nivel 4 y encuadradas en el grupo D de los establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en dicho concurso de méritos es de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios solamente serán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia» y tablón de anuncios de esta Casa Consistorial.

Villamuriel de Cerrato, 5 de diciembre de 1985.—El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano.—19.092-E (87986).

- 531** *RESOLUCION de 6 de diciembre de 1985, del Ayuntamiento de Oleiros, referente a la convocatoria para proveer plazas de funcionarios de esta Corporación.*

En el anuncio del «Boletín Oficial del Estado» número 291, del 5 de diciembre de 1985, en la página 38535, Administración Local, resolución de 22 de noviembre de 1985 del Ayuntamiento de Oleiros, referente a la convocatoria para proveer las plazas que se mencionan, número de resolución 25466. Entre las plazas que menciona dicha resolución, se ha omitido la de cuatro plazas de Auxiliares administrativos, de Administración General del grupo D, con nivel de proporcionalidad 4, coeficiente 1,7.

Rigiendo en todo la resolución de 22 de noviembre de 1985 número 25466, excepto en el plazo para presentación de instancias, en lo que se refiere a las cuatro plazas de Auxiliares administrativos, que serán veinte días naturales desde el día siguiente de la publicación de esta corrección de errores.

Asimismo, en donde dice en dicha resolución: «Una plaza de Auxiliar-administrativo con conocimiento de informática del grupo D, con nivel de proporcionalidad y coeficiente 1,7»; debe decir: «Una plaza de Auxiliar-administrativo con conocimiento de informática del grupo D, con nivel de proporcionalidad 4 y coeficiente 1,7».

Oleiros, 6 de diciembre de 1985.—El Alcalde.—18.901-E (87276).

- 532** *RESOLUCION de 19 de diciembre de 1985, del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.<sup>a</sup> de las aprobadas para la provisión de una plaza de Arquitecto municipal, se cita a los señores aspirantes para el próximo día 30 del mes de enero de 1986, a las once horas, en el Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, para la práctica del primer ejercicio de la oposición.

Villanueva de la Cañada, 19 de diciembre de 1985.—El Alcalde, Luis Manuel Partida Brunete.—20.169-E (91730).

## UNIVERSIDADES

- 533** *RESOLUCION de 10 de diciembre de 1985, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas de Profesorado Universitario.*

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, y el Decreto 173/1985, de 31 de julio («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 27 de agosto), por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Málaga,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente resolución.

Uno. Estos concursos se regirán por lo dispuesto: La Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto en dichas disposiciones, por la legislación vigente de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitido al citado concurso es necesario reunir los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplidos los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir además las condiciones específicas que a continuación se indican:

- Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.
- Para concursar a plaza de Catedrático de Universidad, cumplir, además, las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c, del Real Decreto 1888/1984, o las condiciones reseñadas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, o bien, acreditar haber sido eximido de tales requisitos.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia según modelo que figura como anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

La acreditación de las condiciones generales se realizarán por aquellos candidatos que hayan obtenido la plaza, antes de su nombramiento. Los que ya tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, que acredite su condición de funcionarios, y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.